


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 12.983 · 2003

# LEY 12.983

Boletín Oficial, 13 de enero de 2003 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 12.983*

ARTÍCULO 1°. Institúyese como Día del Trabajador Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 16 de noviembre de cada año, revistiendo dicha fecha como jornada no laborable para el personal judicial.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 12.983. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).